

DECRETO 2160 DE 2018

(noviembre 23)

D.O. 50.786, noviembre 23 de 2018

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 4 del artículo 27 de los Estatutos Sociales del Banco Agrario de Colombia S.A.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora Clara María González Zabala, identificada con cédula de ciudadanía número 51796941, Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante del Gobierno nacional en la Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia S. A.

Artículo 2°. Comuníquese el presente decreto mediante la Oficina de Talento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Valencia Pinzón.